



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 10 de mayo de 2021

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 04 de mayo de 2021 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 04 de mayo de 2021, la decisión quedará registrada en el **Acta 17 de 2021**:

1. Se llevó a cabo la presentación del informe del acto protocolario de sustentación pública del Artículo publicado en revista indexada Tipo B: "*La educación de los sujetos con discapacidad en Colombia: abordajes históricos, teóricos e investigativos en el contexto mundial y latinoamericano*", presentado por la profesora **Libia Vélez Latorre** de la Facultad de Educación, para ascenso de categoría de Asociado a Titular, que se llevó a cabo el 16 de abril de 2021.

1.1 El Consejo Académico aprobó el ascenso de categoría de Asociado a Titular de la profesora **Libia Vélez Latorre** de la Facultad de Educación, según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "*Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular*". (202003980029023).

2. Se llevó a cabo la presentación del informe del acto protocolario de sustentación pública del libro de investigación: "*Números y Signos: Filosofía de la música en Agustín de Hipona*", presentado por el profesor **Augusto Maximiliano Prada Dussán** de la Facultad de Humanidades, para ascenso de categoría de Asociado a Titular, que se llevó a cabo el 30 de abril de 2021.

2.1 El Consejo Académico aprobó el ascenso de categoría de Asociado a Titular del profesor **Augusto Maximiliano Prada Dussán** de la Facultad de Humanidades, según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "*Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular*". (202003980029023).

3. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "*Los sonidos de la selva. Enseñanza del conflicto armado en Colombia a partir de la memoria colectiva de las Farc en la emisora voz de la resistencia*" de: **Nathalia Chávez Carvajal** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.020.816.361 y **Ana María Flórez Mariño** identificado (a) con Cédula de

ciudadanía número 1.013.645.315, estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Sociales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004. (202103150051803).

4. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*Territorialidades emergentes en la Sabana de Bogotá*” de: **Myriam Adriana Díaz García** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.026.260.902, estudiante de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007. (202103050052813).

5. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*Desarrollo de una aplicación en realidad virtual para mezcla de sonido espacial*” de: **Michael Leonardo Franco Rojas** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.014.218.727, estudiante de la Licenciatura en Electrónica, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004. (202103500053203).

6. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria respecto a la aprobación de concepto favorable con una disminución de **Derechos económicos del 15% al 13%** para la presentación de la propuesta y constitución del SAR “*Curso de Actualización en Recreación Y Diseño de Instrumento para Recolección de Información*”.

6.1 El Consejo Académico emitió concepto favorable de la disminución de **Derechos económicos del 15% al 13%** para la presentación de la propuesta y constitución del SAR “*Curso de Actualización en Recreación Y Diseño de Instrumento para Recolección de Información*”. En cumplimiento de lo comprendido en el Artículo 2 del Acuerdo 004 de 2019 del Consejo Superior.

7. El Consejo Académico aprobó el Acta 06 del 24 de febrero de 2021.

8. El Consejo Académico aprobó el Acta 08 del 10 de marzo de 2021.

9. El Consejo Académico aprobó el Acta 10 del 24 de marzo de 2021.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, párrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR